ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 255
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA SEÑORA TERESA ROMÁN QUIRINDONGO, POR LA CANTIDAD DE SEIS CIENTOS SEIS ($606.96) DÓLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE DEDUCIBLE MÉDICO, POR TRATAMIENTO PARA LA ENFERMEDAD DEL CÁNCER; Y PARA OTROS FINES;

>>>>>*****<<<<<

POR CUANTO: La señora Teresa Román Quirindongo, ha solicitado el apoyo económico de nuestra municipalidad, dada la enfermedad del cáncer del seno que esta padeciendo, por la que esta siendo tratada médicamente y necesita costear parte de los gastos de deducible médico para estos efectos;

POR CUANTO: La señora Teresa Román Quirindongo, es residente de la Ciudad de Ponce, madre de familia y no cuenta con los recursos monetarios suficientes para cubrir las necesidades del angustioso padecimiento;

POR CUANTO: La Alcaldesa de Ponce, Honorable Delis Castillo de Santiago, apoya y reconoce el impacto emocional causado a la señora Teresa Román Quirindongo y su familia, por esta angustiosa enfermedad;

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de ley o reglamento;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Aprobar un donativo de SEIS CIENTOS SEIS **($606.96) DÓLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS,** cargo a la partida 204010-02-01-0000-94.47,

a la señora Teresa Román Quirindongo, para cubrir parte de los gastos de deducible médico por los tratamientos para la enfermedad del cáncer. Dicho donativo será entregado a la señora Teresa Román Quirindongo, en el Bo. Magueyes, Calle Cándido Fernández #282, Ponce, Puerto Rico, 00731, teléfono 787-844-0393.

SECCION SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCION TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCION CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma de la Honorable Alcaldesa.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 14 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2004.

DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA

DCS/egs
Revisado por: DCR

RES 130 DONATIVO SRA TERESA ROMAN QUIRINDONGO. 12 ABRIL04. EGS

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm. 255, Serie de 2003-2004,*** Proyecto de Administración, Resolución, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA SEÑORA TERESA ROMÁN QUIRINDONGO, POR LA CANTIDAD DE SEIS CIENTOS SEIS ($606.96) DÓLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE DEDUCIBLE MÉDICO, POR TRATAMIENTO PARA LA ENFERMEDAD DEL CÁNCER; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 12 de abril de 2004*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. Ruth García	**Hon. Simona Santiago**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Santos Silva**
Hon. Nilda González	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**
Hon. Luis A. (Wito) Morales	**Hon. Enrique Vicéns**

Los Honorables Freddie Martínez y Carlos Báez estuvieron ausentes excusados.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 12 de abril de 2004*** debidamente certificada a la Alcaldesa el día ***martes, 13 de abril de 2004***, y ésta la firmó el día ***miércoles, 14 de abril de 2004***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 14 de abril de 2004***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL